

Junta de Patronato del día 22 de Marzo de 1952.

Asistentes.

Sr. Alcalde
Sr. Sagalés
Dr. Serra (por la
Dip. Prov.)
Sr. Quincoces (por
el Ayuntamiento)
Sr. Estabanell
Sr. Traserria
Dr. Plana
Sr. Montagud

En la ciudad de Granollers a 22 de Marzo de 1952 y previa la convocatoria reglamentaria, a las 15 horas 30 minutos se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Jaime Raich y Serra y con asistencia de los vocales ausentes al margen.

Ha excusado su asistencia el Rdo. Dean-Administrador.

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de Noviembre de 1951, es aprobada.

Se da cuenta de la designación por el nuevo Ayuntamiento de Granollers de su representante en esta Junta, a favor del Consejero de Gobernación D. José Quincoces y Lapidó. La Junta se da por enterada con satisfacción y da posesión del cargo de vocal al Sr. Quincoces, el cual acepta el cargo, y ofrece su mejor voluntad y celo en el desempeño del mismo haciendo constar su cariño al Hospital Asilo fiel reflejo del profesado por todo el pueblo de Granollers, como prueba del interés que pondrá en su actuación.

El Sr. Administrador remite a la aprobación de la Junta las cuentas generales del pasado año 1951, dando lectura de las mismas y presentando todos sus comprobantes.

Por unanimidad quedan aprobadas.

Tiene lugar un amplio cambio de impresiones sobre la conveniencia de efectuar diferentes mejoras en el edificio y en los servicios de la Casa en general; y en particular respecto a pintura y reparaciones, aparato portátil de Rayos X, aspirador eléctrico, máquina de lavar ropa etc. Concediéndose a la Comisión de Gobierno un amplio voto de confianza para que realice lo que de todo ello considere más urgente, de acuerdo con las posibilidades económicas.

Se acuerda que la Comisión de Gobierno quede formada por los siguientes Sres.: Administrador, Tesorero, Secretario, Quincoces (en representación del Ayuntamiento, Estabanell, Traserria, y Dr. Plana; los que deberán reunirse mensualmente actuando en forma reglamentaria.

La propuesta del Sr. Administrador se acuerda aumentar los precios de las estancias en el Hospital dejando fijadas las tarifas de las habitaciones n.º 1, 2, 3 y 4 en 75 Ptas. diarias las número 1; en 60 Ptas. la n.º 2; y en 50 Ptas. las n.º 3 y 4. Y aumentando en otras 10 Ptas. diarias las asistencias de los partos.

Se facultya al Sr. Administrador para que acuerde el ingreso como asilados de los vecinos de esta ciudad Emmezol Simosa Gaiz de 65 años; y Madrona Uldemolins Zapas de 62 años.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico.

En Montaguero Forja